

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 956/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, celebrado en sesión extraordinaria el 16 de marzo de 2017, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, se expone al público, durante un plazo de quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente completo a efec-

tos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Bujalance, a 17 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa-Presidenta, Elena Alba Castro.